

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5614 / 1648

Nogués Vispe, Vicente

Sarriena

1940 - 1943



1648

Folios: 3

174

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

70 - Audiencia Provincial -
Huesca

Expediente n.º

1648

contra

Vicente Nogués Tispe

de

Sarriena

(Huesca)

Juez Instructor ~~Provincial~~ de

Huesca

Se inició el expediente en 28 de Marzo de 1940.

Fallado en de

de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de

de 19

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL NACIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ACTA

1
2

Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal del anterior priqib recibido de la Comisión Provincial de incoautaciones de Huesca, ordenando instruir expediente al Comandante del Puerto de la Guardia civil de *Jarrana*, contra *Vicente Vagües Tispe*, vecino de dicha Villa, sin que se haya verificado. Zaragoza veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta.

Pan Agustín

ACUERDO.- Zaragoza veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta.

SEÑORES:
Sr. Santandreu.
Martín.
Ferrando.

Por recibido el oficio, de que se dá cuenta; y pudiendo estar incurso el encartado *Vicente Vagües Tispe*, en alguno de los casos del artículo 44 de la Ley de 9 de Febrero de 1.939, remítase dicho oficio, con copia de este acuerdo y oficio de remisión, solicitando acuse de recibo, al Juez Instructor Provincial de Huesca, para que instruya el expediente de responsabilidad política contra el mencionado presunto responsable político, que tramitará con arreglo al artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

J. Santandreu

José ill. Pan Agustín

Diligencia.- En el mismo día quedó cumplido todo lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

Deligencia para hacer constar que con esta fecha se
crea la mesa al R. C. de Responsabilidades Políticas
de mil novecientos cuarenta y tres.

[Handwritten signature]



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instrucción Provincial

HUESCA

Núm.

Expte. n.º 1646.

VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

EXPTE. N.º 1646

9/16

4

40

Tengo el honor de acusar re-
cibo a V. I. de la orden de pro-
ceder y tasamiento de senten-
cia contra VICENTE HOGUIS
VISPE como incurso en la
Ley de Responsabilidades Poli-
ticas de 9 de Febrero del co-
rriente año.

Con esta fecha se inicia el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca a 1.º de abril
de 1943.

Año de la Victoria

El Juez Instructor,

[Handwritten signature]



Hmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

